



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Trabajo de
fin de grado

Sostenibilidad e
igualdad de género

María Peiteado Romay

Junio 2016

Resumen

En el presente trabajo de fin de grado, que lleva por título *Sostenibilidad e Igualdad de género*, se ofrece una exposición de las modernas teorías del desarrollo económico. Se aborda, en un primer capítulo, la preocupación por la sostenibilidad desde una perspectiva económica, tanto en medios académicos, como en organismos políticos plurinacionales (Naciones Unidas, OCDE, Parlamento Europeo, etc.) y la concepción, cada vez en mayor medida, del papel de la relación igualdad de género y desarrollo como una parte de la economía inteligente. Para ello, ha sido necesario aproximarse, en un segundo capítulo, al tema de la sostenibilidad desde la contemplación de la actual crisis demográfica y, desde esta perspectiva, analizar los elementos de ineficiencia e insostenibilidad generados por la desigualdad de género, incluyendo las vicisitudes del mercado de trabajo, una exigencia que los demógrafos instan a considerar.

Este trabajo contiene 8.219 palabras.

Índice

Resumen	2
Índice	3
Índice de tablas, gráficos o figuras.....	5
Índice de abreviaturas	6
Planificación	7
1 Cronograma.....	7
Introducción.....	8
2 La relación entre desarrollo sostenible e igualdad de género	8
3 Objetivos y estructura del trabajo.....	9
Desarrollo del trabajo	11
4 Sostenibilidad, desarrollo económico e igualdad de género	11
5 Sostenibilidad y crisis demográfica	14
5.1 Naturaleza de la crisis demográfica	14
5.2 Crisis demográfica y eficiencia reproductiva.....	18
6 La igualdad de género en el mercado de trabajo.....	21
Conclusiones y ampliación	24

Bibliografía.....26

Índice de tablas, gráficos o figuras

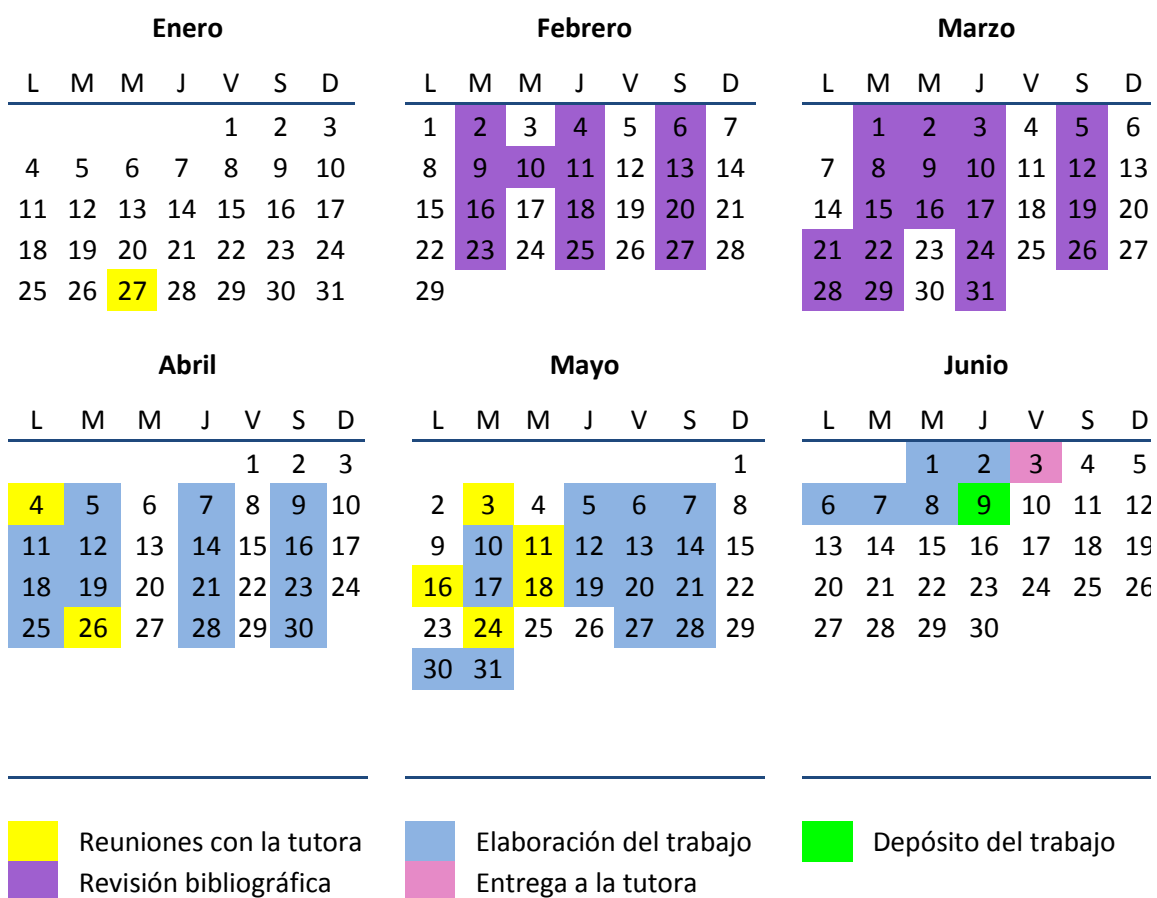
Gráfico 1. Evolución de las tasas de fecundidad totales.....	15
Gráfico 2. Relación entre las tasas de empleo femenino y las tasas de fecundidad totales de los países de la OCDE. Año 1980.....	16
Gráfico 3. Relación entre las tasas de empleo femenino y las tasas de fecundidad totales de los países de la OCDE. Año 2014.....	16
Gráfico 4. Trampa de las actitudes: Tasa de fecundidad e igualdad de género.	17

Índice de abreviaturas

CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CMMA	Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo
EE.UU.	Estados Unidos
FMI	Fondo Monetario Internacional
IDH	Índice de Desarrollo Humano
NN.UU.	Naciones Unidas
ODS 2015	Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2015
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SDSN	<i>Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible</i> (Sustainable Development Solutions Network)
UE	Unión Europea

Planificación

1 Cronograma



Introducción

2 La relación entre desarrollo sostenible e igualdad de género

El mundo se enfrenta hoy en día a la necesidad de cambiar su modelo de desarrollo. La reformulación y ampliación de conceptos como «desarrollo humano», bienestar, calidad de vida, «enfoque de las capacidades» o la incorporación de otros como «crecimiento inclusivo» son expresiones que ponen de manifiesto la necesidad de la revisión de los límites de la ciencia económica. Además los ODS 2015¹ alertan de que “Si no se establece un cambio de rumbo urgente y radical, los problemas actuales se expandirán de manera peligrosa. Por ello, es necesario un marco de desarrollo sostenible para movilizar a todos los actores claves en todos los países”.

El término desarrollo sostenible, definido como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones, se utilizó por primera vez en el Informe Brundtland (Nuestro futuro Común), 1987 elaborado por la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, CMMA y se define en él como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones.

Hasta 1990, el concepto de Desarrollo Humano, presentado y definido por las NN.UU. para el Desarrollo (PNUD) en dicho año, no se vinculaba con la sostenibilidad. La incorporación a la teoría del desarrollo del concepto de Desarrollo Humano junto con su indicador, el IDH,

¹ Los ODS, también conocidos como Objetivos Mundiales, se basan en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), ocho objetivos contra la pobreza que el mundo se comprometió a alcanzar en 2015.

marcó un importante punto de inflexión en el camino hacia la integración del Desarrollo Humano y del Desarrollo Sostenible.

Por otro lado, la concepción del papel de la relación igualdad de género y desarrollo como una parte de la economía inteligente se presenta cada vez en mayor medida en organismos políticos plurinacionales. Tanto desde el *Informe sobre el Desarrollo Humano*, PNUD (1997), el cual afirmaba que “Si no se introduce la dimensión de género en el desarrollo, se pone en peligro el propio desarrollo. Y si las estrategias encaminadas a reducir la pobreza no potencian a las mujeres, no lograrán beneficiar a toda la sociedad”. Como también desde el “Informe sobre el desarrollo mundial 2012: Igualdad de género y desarrollo” del Banco Mundial y desde el ámbito de la Unión Europea, a través del Horizonte 2020: “Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea”

Los desafíos en este terreno son múltiples, ya que alcanzar la armonía entre igualdad y sostenibilidad de modo sinérgico exige conjugar un patrón productivo con un mayor nivel de inclusión social y sostenibilidad ambiental, en un estado con capacidad redistributiva que amplíe el acceso al bienestar, promueva el desarrollo de capacidades y acompañe con señales positivas a la igualdad por el reconocimiento recíproco y el ejercicio difundido de la autonomía, tanto individual como colectiva.

Además tradicionalmente ha persistido la idea de que las políticas desigualdad se consideraban como una fuente de aumento del gasto público, que podría dificultar el crecimiento económico. Sin embargo, los nuevos desarrollos de la teoría económica y la experiencia empírica acumulada permiten afirmar que esta perspectiva es errónea. Por ello, la relación entre desarrollo, sostenibilidad e igualdad de género necesita ser abordada en la actualidad, desde la contemplación de los profundos cambios que, además de cuestionar el modelo productivo, exigen también enfrentar los retos de la actual crisis demográfica. Ya que según María Pazos la igualdad, además de ser un factor favorable para la sostenibilidad social y medioambiental es necesaria para lograr una demografía de calidad. (Pazos, 2014).

3 Objetivos y estructura del trabajo

Un estudio de estas características es panorámico, por lo que nos permite adentrarnos y analizar temas y conceptos adquiridos a lo largo de los cuatro años de carrera en las diferentes materias.

El objetivo fundamental del presente trabajo es la exposición de las modernas teorías del desarrollo económico y análisis de los elementos de ineficiencia e insostenibilidad generados por la desigualdad de género, lo que nos obliga a incluir consideraciones sobre el mercado de trabajo. Para ello, hemos hecho uso de la evidencia empírica disponible, desde un punto de vista objetivo, sin introducir opiniones personales.

La elaboración de este trabajo comenzó durante el curso 2015-2016. A la hora de afrontar su elaboración, la primera fase fue la recopilación documental, en la cual se extrajo la mayor parte de la información, sustraída de múltiples fuentes: libros, revistas y artículos; pasando

así a la segunda fase, la fundamentación teórica, en la cual tras hacer una revisión documental exponemos toda la información válida de la forma más clara y concisa posible de todos los conceptos, donde se observarán las ideas fundamentales del estudio.

Para finalizar, lo más importante, las conclusiones, con las que ponemos fin a este trabajo; las cuales tienen que ser lo más específicas y concisas posibles, para sintetizar todo lo expuesto hasta ese momento, de modo tal que resulten destacados los aspectos más importantes del desarrollo anterior y dando respuesta a los objetivos.

Desarrollo del trabajo

4 Sostenibilidad, desarrollo económico e igualdad de género²

La reformulación y ampliación de conceptos como «desarrollo humano», bienestar, calidad de vida, «enfoque de las capacidades» o la incorporación de otros como «crecimiento inclusivo» son expresiones que ponen de manifiesto la necesidad de la revisión de los límites de la ciencia económica en cuanto al desarrollo. Organismos internacionales (Comisión y Parlamento Europeo, OCDE, Banco Mundial, FMI...) y gobiernos declaran compartir las mismas preocupaciones en distintas escalas de actuación y ámbitos de competencia, a la hora de apostar desde el ámbito público por un crecimiento sostenible.

En una escala en cuyo punto más alto se encontrarían las NN.UU., y que estaría formada por una amplia variedad de ámbitos institucionales, tanto públicos como privados, está ganando importancia la preocupación por la sostenibilidad. El núcleo de esta preocupación radica en un modelo de desarrollo sostenible. Este término se utilizó por primera vez en el *Informe Brundtland (Nuestro futuro Común)*, 1987 (Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, CMMA) y se define en él como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones.

Hasta 1990, el concepto de Desarrollo Humano, presentado y definido por el PNUD en dicho año, no se vinculaba con la sostenibilidad. La incorporación a la teoría del desarrollo del concepto de Desarrollo Humano junto con su indicador, el IDH, marcó un importante punto

² En el desarrollo de este apartado sigo de cerca las reflexiones aportadas por M. X. Rodríguez Galdo, 2015.

de inflexión en el camino hacia la integración del Desarrollo Humano y del Desarrollo Sostenible, del que surgirá la centralización del desarrollo sostenible en las personas.

En el seno de las NN.UU., especialmente en la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN)³, se insiste en una concepción de éste en su conjunto y no solo a través de las partes que lo componen, al contemplar el fin de la pobreza extrema, la inclusión social y la sostenibilidad del medio ambiente, situando de manera clara a las personas el centro del interés de todo el desarrollo sostenible.

La asunción real y colectiva de la concepción de desarrollo económico que sitúa en su centro a las personas, alimentado desde diferentes puntos de vista ideológicos, -como se sigue en el Informe del Desarrollo Humano de Naciones Unidas (IDH 2014)- y cuyo fundamento son los tres pilares de la sostenibilidad -desarrollo, progreso social y medio ambiente-, en un mundo cada vez más globalizado e integrado, y al mismo tiempo muy diverso, será inalcanzable mientras subsista, la desigualdad (inequidad) de género en el acceso a los recursos, a la educación, a la salud reproductiva, al bienestar, entre otros. Para ello se necesita asentar nuevos procesos incluyentes de crecimiento y de gobernanza, tanto global como local. Además, focalizar el desarrollo económico en las personas exige que la erradicación de la pobreza y la reducción de toda forma de inequidad se produzcan mientras se promuevan los derechos y la agencia de las mujeres, priorizando el desarrollo de las “capacidades”.

Centrar el desarrollo sostenible en las personas conllevaría la incorporación de la perspectiva de género en el análisis de éste, lo que dotaría de especial importancia a conceptos como el de agencia⁴ en una más amplia comprensión del proceso de desarrollo que se demanda actualmente, de forma que asegure en el medio y largo plazo un crecimiento económico sostenible y en libertad.

A lo largo del Informe del Fondo Monetario Internacional sobre el *Crecimiento económico y empleo* (2013) se repite el término “Crecimiento inclusivo”, y aunque para el subdirector gerente de dicha Institución este término no cuenta con una definición “universalmente aceptada”⁵, sí admite que “la mayor parte de las definiciones tienen tres elementos comunes: fomentar el crecimiento promoviendo al mismo tiempo que el empleo productivo; asegurar la igualdad de oportunidades para que todos los sectores de la sociedad se beneficien del crecimiento y el empleo; y corregir algunas desigualdades desde el punto de vista de los resultados, especialmente los que afectan a los pobres y a los sectores vulnerables de la población. El «crecimiento inclusivo» es importante debido a que hay motivos para

³ A petición de su Secretario General, las NN. UU crean en 2012 la *Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible* (Sustainable Development Solutions Network), con el objetivo de movilizar la experiencia técnica y científica del mundo académico, de la sociedad civil y del sector privado para buscar soluciones para un Desarrollo Sostenible.

⁴ En un primer acercamiento, la agencia (refiriéndose a la acepción de sujeto agente) sería la habilidad de la persona para definir sus propias metas y actuar para conseguirlas. Esto implica, por lo tanto, que las personas son responsables y tienen el poder de actuar de un modo u otro o simplemente no actuar.

⁵ Entrevista publicada el 8 de mayo de 2013 en el *Boletín del FMI* con su subdirector gerente, Min Zhu.

pensar que un alto grado de desigualdad podría profundizar el nivel y la estabilidad del crecimiento a largo plazo, aunque por el momento los datos empíricos sobre el efecto de la desigualdad en el crecimiento no es concluyente en términos generales”.

A pesar de esta última afirmación, Min Zhu relaciona género y «crecimiento inclusivo» del siguiente modo: “El género es una cuestión importante que deberíamos tener en cuenta al considerar qué es lo mejor para respaldar un crecimiento inclusivo. La participación femenina en el mercado de trabajo ha sido persistentemente inferior a la participación masculina y ha aumentado poco en las últimas décadas, al 52%. Un aumento de la participación femenina en el mercado de trabajo podría elevar el PIB potencial en muchos países.”

Aunque en teoría es fácil entender que a las mujeres les corresponde la mitad de los recursos, del empleo y del tiempo libre, tradicionalmente se pensaba que la igualdad era una utopía que la sociedad no se podía permitir. Bajo este punto de vista, no se podría prescindir del papel de las mujeres como amas de casa, ya que éste se consideraba necesario para la cohesión social y para la natalidad. La explicación es que sin el sacrificio de las mujeres, la familia se disolvería, el gasto público se dispararía y la demografía se vería perjudicada. Por ello, ha persistido la idea de que la eliminación de la división sexual del trabajo era imposible.

Sin embargo, como hemos ido viendo, los desarrollos de la teoría y la evidencia empírica económica cuestionan radicalmente las ideas anteriores. Ya en 1956, Alva Myrdal argumentaba:

“La dedicación de las mujeres en exclusiva al trabajo doméstico carecía de sentido económico. Basta con considerar que una mujer puede desaprovechar la posibilidad de toda una vida profesional por cuidar a uno, dos o a lo sumo tres hijos, durante un periodo de ‘utilidad’ que puede ser de diez o quince años como máximo. En cambio, con una asunción por parte del hombre del 50% del trabajo doméstico y de cuidados, y unos servicios adecuados de educación infantil, un profesor de educación infantil cuidaría de esos niños/as y de muchos más durante toda una vida. Ésta no solamente trabajaría y produciría (en la economía no sumergida) sino que generaría cotizaciones a la Seguridad Social y pagaría impuestos por sus ingresos; y su antiguo puesto como ama de casa se reconvertiría en fuente de puestos de trabajo, no solamente en educación infantil sino en la producción de otros bienes y servicios para el hogar, sacando a flote todo ese trabajo sumergido que es el de las amas de casa”. (Myrdal, 1956).

En el documento del Banco Mundial, "Informe sobre el desarrollo mundial 2012: Igualdad de género y desarrollo", se concibe la igualdad de género como una parte de la “economía inteligente”, la cual puede aumentar la eficiencia económica y mejorar otros resultados en materia de desarrollo. Para ello, en primer lugar, tendrían que desaparecer las barreras que impiden a las mujeres tener el mismo acceso que los hombres a la educación, así como a las oportunidades económicas y a los insumos productivos; y mejorar, en segundo lugar, el status de las mujeres, incluidos los que afectan a sus hijas e hijos (igualdad intergeneracional) y, por último, promover la autonomía de las mujeres como agentes políticos y sociales.

En la actualidad, se sabe que la igualdad además de ser posible es rentable⁶. De hecho, los países que más han apostado por la igualdad de género, como los nórdicos, han visto mejorada la competitividad de sus economías.

Desde la perspectiva de la igualdad, se están cuestionando las consecuencias que tendría la igualdad total de roles para la economía, considerando igualmente aptos a hombres y a mujeres para los trabajos domésticos y para todo tipo de profesiones.

El aprovechamiento máximo de los recursos una vez fijado el objetivo es conocido como eficiencia. Para lograrla se necesita una buena asignación de cada factor productivo (trabajo, capital, tecnología) en el lugar en el que sea más rentable (eficiencia asignativa), además de una buena organización del sistema en su conjunto. Teniendo en cuenta esta definición, María Pazos se hace las siguientes preguntas: aunque el objetivo fuera solamente la producción (PIB), ¿quién debe/puede trabajar y en qué? A modo de respuesta la autora afirma que “deberían aprovecharse todas las capacidades de cada persona, pero sabemos que los roles de género son un gran obstáculo que opera desde el nacimiento, pasando por el sistema educativo y adquiriendo su apogeo en la segregación sexual del mercado de trabajo y del trabajo reproductivo”. (Pazos, 2011).

La desigualdad de género tiene graves consecuencias para las personas, pero también las tiene para la economía. Muchos son los estudios que ponen de manifiesto el lastre que supone la desigualdad de género para el desarrollo económico. La OCDE publicaba en 2012 un informe en el que se explica detalladamente el “fundamento económico de la igualdad de género”, y concluye que “la inversión en igualdad de género es la que arroja los mayores rendimientos de todas las inversiones en desarrollo” (OCDE, 2012). Sin embargo, a pesar de la importancia de estas evidencias, estos estudios todavía no abordan este tema en toda su amplitud, ya que el despilfarro del capital productivo de las mujeres, como también el despilfarro del capital cuidador de los hombres.

5 Sostenibilidad y crisis demográfica

5.1 Naturaleza de la crisis demográfica

En la actualidad, en el ámbito de los estudios demográficos y de la economía de la población, el término crisis demográfica hace referencia a lo que algunos autores han denominado segunda fase de la transición demográfica. Si bien, otros autores han optado por denominar esta fase como la de la eficiencia reproductiva. En esta etapa, la disminución de la tasa de natalidad provoca un estrangulamiento de la base de la pirámide de población, mientras que la reducción de la tasa de mortalidad conduce a un desproporcionado vértice.

⁶ M. Pazos, «El papel de la igualdad de género en el cambio a un modelo productivo sostenible», *Revista Principios*, núm.17. Julio de 2010.

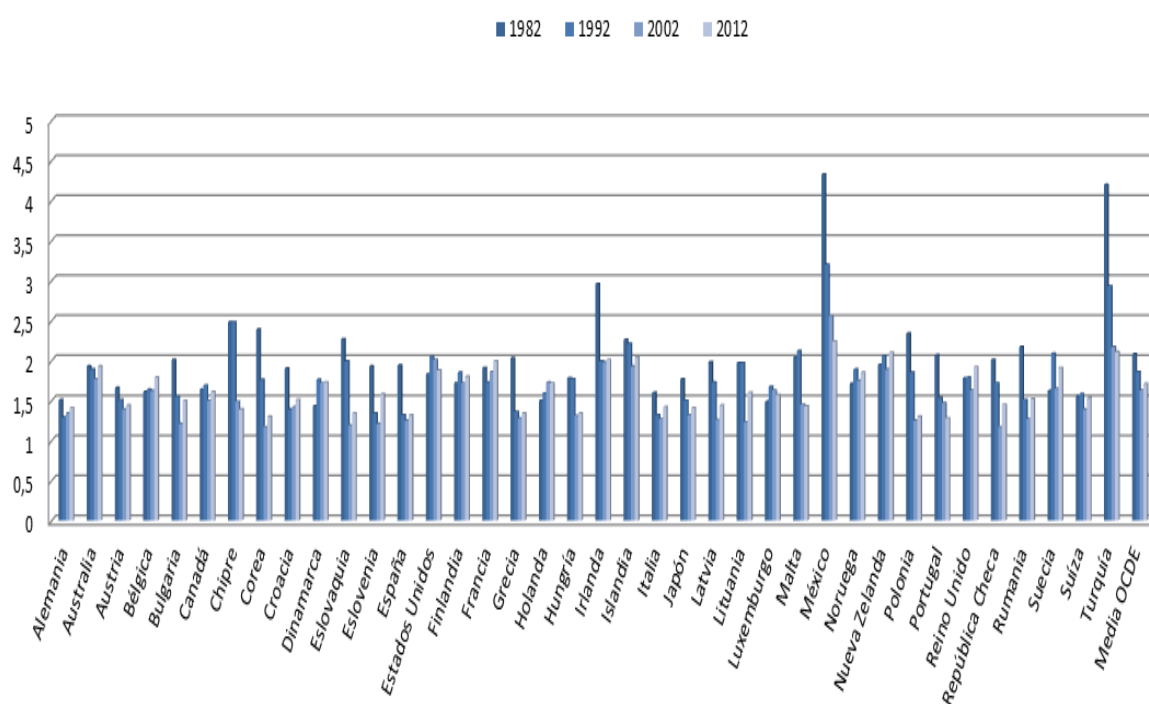
Esta reducción de la tasa de mortalidad deriva en un aumento significativo de la longevidad en los países desarrollados, el cual está empezando a resultar llamativo. Las principales causas de este fenómeno son los avances en medicina y en la sanidad, que se extienden, por lo general, a toda la población a través de la Seguridad Social y del Sistema de Salud, como sucede en el caso particular de España.

La reducción del número de nacimientos tiene su principal causa en el descenso de la fecundidad y, a diferencia del fenómeno de envejecimiento de la población que no destaca tanto por su rapidez, el descenso de la tasa de natalidad se caracteriza por darse de manera brusca y rápida.

De la combinación de estos dos hechos se deriva un crecimiento natural nulo o escaso o, incluso, negativo; al igual que ocurría en la primera fase de la transición demográfica, pero esta vez por motivos contrapuestos, ya que en dicha fase, las altas cifras de mortalidad eran las que impedían el crecimiento de la población.

Resulta interesante analizar la evolución de las tasas de fecundidad en la OCDE de las últimas décadas. En el siguiente gráfico se puede observar la evolución de dichas tasas a partir de 1982.

Gráfico 1. Evolución de las tasas de fecundidad totales.



Fuente: Datos OCDE (2016).

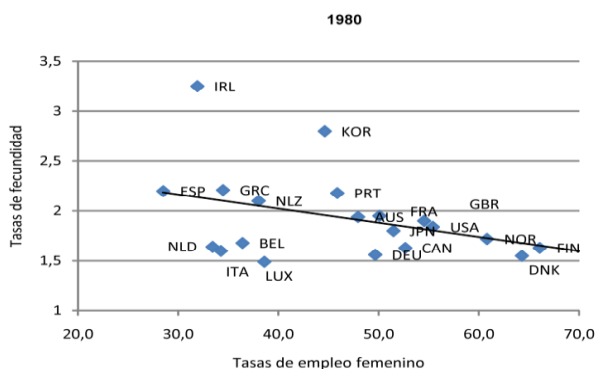
Dentro de la OCDE, países tan heterogéneos como México, Turquía, Irlanda, Corea y España, que han registrado un mayor aumento de su renta *per cápita*, han sufrido también un gran descenso de su tasa de fecundidad, a pesar de que algunos de estos países han sido la mayor

fuentes de flujos migratorios hacia Europa y EE.UU. Además, junto con las de Corea, las tasas de fecundidad de las repúblicas del Este de Europa son las más bajas del mundo.

En Europa, a pesar de que la inmigración todavía compensa en parte la falta de nacimientos, desde hace años algunos países del Este y Alemania están perdiendo población. Se estima que hacia 2035 la población europea total empezará a descender. La Encuesta de Fecundidad Española 2006, muestra que el 19,4% de las mujeres en edad fértil no quiere tener hijos y que la edad media para ser madre por primera vez se ha retrasado de los 25 años en la década de 1950 a los 30,6 en 2006. Como resultado, el 42% de las mujeres entre 20 y 44 años no ha tenido ningún hijo, alegando que la incertidumbre personal y la falta de confianza en el futuro son las principales causas. (Pazos, 2011).

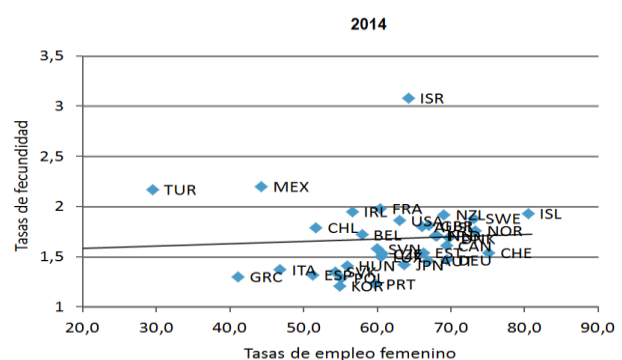
Los cambios que han tenido lugar en el curso de vida de las mujeres, en especial desde mediados del último siglo, guardan una estrecha correlación con los cambios en la tasa de fecundidad. Se ha hablado de la llamada “huelga de fecundidad”, un fenómeno que explicaría el cambio de signo en la relación entre tasa de fecundidad y empleo femenino. Una de las explicaciones para este cambio, entre otras, es el papel tradicional de las mujeres, ya que su incorporación a la información, a la educación y al empleo se acompañó de una caída de las inicialmente altas tasas de fecundidad, al disponer la mujer de menos tiempo para la crianza de sus hijos. Por ello, la incorporación de las mujeres al mundo laboral, en concreto al trabajo extra-doméstico, fue, en un principio, a costa del descenso de la maternidad, lo que condujo al signo negativo de dicha correlación (gráfico 2). Sin embargo es muy importante observar que en tiempos más recientes, el signo de la correlación de la que venimos hablando es claramente positivo para los países de la OCDE, como se refleja en el gráfico 3.

Gráfico 2. Relación entre las tasas de empleo femenino y las tasas de fecundidad totales de los países de la OCDE. Año 1980.



Fuente: Pazos Morán, M. (2011). “Demografía, sostenibilidad e igualdad de género.”

Gráfico 3. Relación entre las tasas de empleo femenino y las tasas de fecundidad totales de los países de la OCDE. Año 2014.



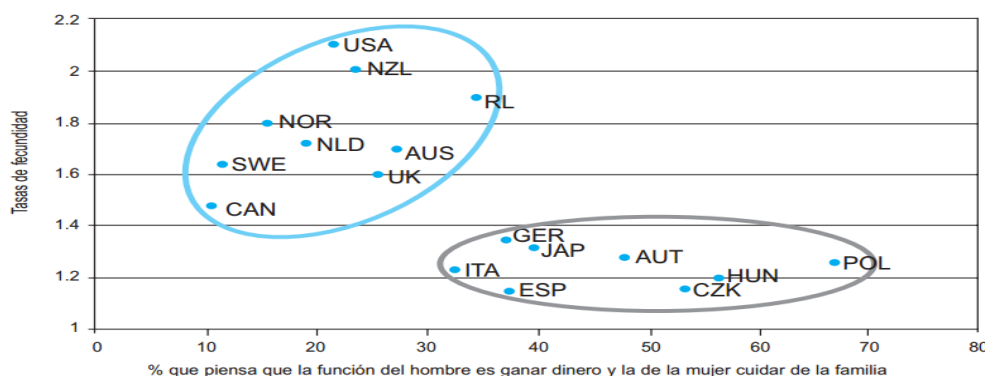
Fuente: Datos OCDE (2016).

Como veíamos, tradicionalmente ha perdurado en el tiempo la idea de que la transformación de la familia y, en concreto, la incorporación de las mujeres al trabajo asalariado, ha sido la causa de la caída de la tasa de fecundidad. Por ello, muchas personas piensan que el descenso de las tasas de fecundidad se detendrá si se dificulta el acceso de las mujeres al empleo y también si se dificulta su acceso a los métodos anticonceptivos y al aborto. Desde este punto de vista, se trataría de sacrificar el capital humano de las mujeres con el fin de resolver el problema demográfico, aún a costa de disminuir la eficiencia económica a corto plazo. Este es el principio que inspira las llamadas tradicionalmente “políticas natalistas”, que consisten en proporcionar incentivos para que las madres permanezcan en el hogar (mediante prestaciones para el cuidado incompatibles con el empleo, facilidades para reducción de la jornada laboral, excedencias, entre otros).

Si posible recuperar las tasas de fecundidad dificultando el empleo y la autonomía femenina, se daría un conflicto de intereses entre las necesidades de la sociedad y los derechos de las mujeres. Sin embargo, en la realidad sucede todo lo contrario: los países, como Alemania, que han aplicado estas políticas, llamadas “natalistas”, no recuperan las tasas de fecundidad, a pesar de las elevadas partidas de gasto público que dedican para lograrlo. En los países en los que retirarse del empleo es la única posibilidad que se les ofrece a las mujeres para ser madres, muchas renuncian a serlo, a pesar de los incentivos que se les proporcionan para permanecer en el hogar (de ahí las menores tasas de empleo de mujeres con hijos). Este comportamiento tiene una clara explicación, ante las dificultades que tienen las mujeres para compatibilizar su maternidad con un empleo de calidad, éstas renuncian a tener hijos. Así, las mujeres con un mínimo nivel de información se las arreglan para no tener más hijos de los que desean y esperan poder mantener. De esta forma se llega a las bajísimas tasas de fecundidad propias de los países occidentales en los países del sur de Europa, pese a contar con un Estado de bienestar familiarista.

Este argumento está contrastado en la actualidad por las investigaciones que muestran cómo, en los países desarrollados, las tasas de fecundidad más bajas son las de aquellos países con modelos más tradicionales de matrimonio y cuidado de la infancia, como se observa en el siguiente gráfico 4:

Gráfico 4. Trampa de las actitudes: Tasa de fecundidad e igualdad de género.



Fuente: MÖRTVIK, R. y SPANT, R. (2005)

En la actualidad, los países europeos más sostenibles demográficamente -tasa de fecundidad al nivel de reposición poblacional y baja tasa de pobreza infantil- son Islandia, Noruega, Dinamarca, Suecia y Finlandia. Para conseguirlo estos países cuentan con un estado de bienestar que presenta un menor índice de desigualdad de género que en el resto de Europa: 1) excelentes servicios públicos de educación infantil y de atención a la dependencia; 2) horarios a tiempo completo cortos y 3) implicación de los hombres en el cuidado. Además de la existencia prestaciones por hijos/as universales que no están condicionadas a la inactividad laboral, y las familias monoparentales gozan de una atención especial. Así, todas las mujeres pueden mantenerse en el empleo durante toda la vida, y pueden elegir ser madres sin perder su independencia económica.

Como ya analizaba Alva Myrdal en 1934: “la única manera de detener el excesivo descenso de las tasas de fecundidad es proporcionarles a las mujeres la posibilidad de compatibilizar empleo de calidad con maternidad” (Myrdal y Myrdal, 1934).

5.2 Crisis demográfica y eficiencia reproductiva

En demografía, la eficiencia reproductiva es la relación entre la longevidad (años vividos) y la fecundidad (número de hijos por mujer). Este concepto es central en la teoría de la revolución reproductiva propuesta por John MacInnes y Julio Pérez Díaz para comprender la naturaleza del cambio demográfico que conduce a las sociedades modernas. En el caso más concreto de la relación crisis demográfica y sostenibilidad es necesario considerar que, como ya decía el segundo de los autores citados: “la «modernidad», además de las revoluciones económica y política, ha requerido también una revolución reproductiva, entendida como un cambio de escala, históricamente reciente e irrepetible, en la eficiencia de la reproducción demográfica”.

La valoración negativa del descenso de la fecundidad está ocultando un cambio más amplio, en el que la fecundidad pasa de ser un indicador fiel de la capacidad reproductiva de una población, como lo era en el modelo inicial de la transición demográfica, a ser tan solo una parte: la transformación radical de la eficiencia con que los seres humanos consiguen reemplazarse con nuevos seres humanos antes de morir. Se trata así de una verdadera «revolución reproductiva», una pieza imprescindible para comprender el tránsito a la llamada «modernidad».

Para estudiosos del caso español (como Julio Pérez Díaz o con anterioridad Luís Garrido y en buena medida Juan Antonio Fernández Cordón y lo mismo se puede seguir en los proyectos y más reciente publicaciones del Grupo RIDHEM⁷ en los que se desarrolla el tema de la eficiencia demográfica), en España el progreso de esta revolución se produjo de forma muy clara: su inicio ha sido relativamente tardío y se ha producido a una extraordinaria velocidad.

⁷ “Red de Investigación en Demografía, Historia Económica e Migracións” RIDHEM, de la USC, coordinado por M. X. Rodríguez Galdo.

La población española, en un contexto de descenso continuo de la fecundidad, acelerado en el último cuarto del siglo pasado, ha crecido más en el siglo XX que en toda su historia anterior. Sabemos que la evolución de la mortalidad y de la fecundidad no afecta únicamente a las variables estrictamente demográficas. Como afirmaba J. A. Fernández Cordón (1995): “la reproducción de los años vividos es también reproducción de los años vividos en situación o con capacidad de actividad, base del potencial productivo de todo colectivo humano”. Y es este modelo de reproducción ampliado.

Las transformaciones que se suceden en el modelo reproductivo -que va «precisando» de menos nacimientos a medida que se reduce la mortalidad infantil y juvenil, y enseguida la población adulta-, se corresponden con profundos cambios en las formas de vida, principalmente, de las mujeres y en su grado de participación en la actividad reproductiva y productiva (Rodríguez et ali, 2014). Desde esta perspectiva de análisis, el aumento del grado de participación de la población en la producción social, tras la incorporación en gran medida de las mujeres al trabajo extradoméstico o remunerado, tiene especial significación como afirmaba L. Garrido (1996) y, en general, los defensores de la teoría de la revolución reproductiva⁸, coincidentes con los presupuestos de la teoría de la segunda transición demográfica. Garrido sostiene que “la incorporación de las mujeres al mundo del trabajo tiene en cierto modo las mismas consecuencias que la reducción de la mortalidad, son necesarios menos nacimientos por unidad de capacidad productiva, pero existe entre ellos una diferencia importante: cuando aumenta la participación de las mujeres, es posible aumentar la capacidad productiva sin aumento de la población, o puede mantenerse la capacidad productiva a pesar de una disminución de la población”.

El fuerte aumento de la longevidad, considerado el fenómeno demográfico más importante del siglo XX, es uno de los pilares de la revolución reproductiva. Un acontecimiento poblacional que, a pesar de ser un fenómeno que se ha manifestado recientemente, se viene gestando desde los inicios de la etapa conocida como «modernidad» (Rodríguez et ali, 2014). Pero como también se insiste en este último trabajo, la eficiencia demográfica, o más en general, la revolución demográfica no se produce de forma aislada pues los cambios en las variables vitales tienen lugar en el marco de un sistema cultural, económico, social y político determinado. F. Billari y G. Dalla Zuanna (2010), entre otros demógrafos afirman que la incidencia de la política es decisiva en la marcha de la revolución demográfica, además añaden que: “si bien la demografía es fundamental para las dinámicas de medio y largo plazo, existen ejemplos de sociedades que comparten un mismo desarrollo demográfico y que, sin embargo, tienen crecimientos económicos y situaciones sociales muy diversas”.

La mayoría de las sociedades occidentales sufren un desequilibrio en la pirámide de población; un desequilibrio (que se plasmaría en unas ya elevadas y crecientes tasas de

⁸ La teoría de la revolución reproductiva aplica a las poblaciones humanas la teoría general de sistemas. Estas pasan a considerarse «sistemas poblacionales», que necesitan «alimentarse» de nacimientos y de inmigración para mantener la población. Se describen las poblaciones en términos de «eficiencia reproductiva», es decir, la relación entre los resultados que consigue y los elementos de producción que requiere.

dependencia) que podría tener graves consecuencias macroeconómicas en escenarios de bajos niveles de ocupación de la población en edad de trabajar. El ratio personas de la 3ª edad/personas en edad de trabajar, es decir, el ratio activo/pasivo se considera clave para el sostenimiento de los servicios públicos, la sanidad, las pensiones y, en definitiva, la propia supervivencia humana, social y económica. Se debe insistir, no obstante, en que las personas en edad de trabajar (activas), si están realmente ocupadas, alimentan los fondos de la Seguridad Social con sus cotizaciones, las arcas del Estado con sus impuestos y la economía en su conjunto con su producción, mientras que las personas consideradas inactivas necesitarían pensiones y servicios, por lo que aumentan el gasto público.

Por otra parte, tanto en el ámbito público como en el privado de las familias, el envejecimiento de la población provoca lo que se conoce como “crisis de los cuidados”: las necesidades de atención a las personas dependientes crecen exponencialmente, mientras que disminuye el número de personas en edad de cuidar (tanto para trabajar en los servicios públicos de atención a la dependencia, por no arbitrarse políticas de amplio alcance que satisfaga este tipo de demandas, como para atender personalmente a sus familiares dependientes, que no siempre son personas mayores). El problema se agrava en las sociedades tradicionales (como España) en las que la participación de los hombres en el cuidado es todavía escaso, lo que divide por dos el potencial cuidador existente en la sociedad. (Pazos, 2011).

El desequilibrio en la pirámide de población, claro reflejo de cambios profundos en la estructura de edades de la población española, tiene sus causas (como trataba de dejar constancia en párrafos anteriores) en una diversidad de factores, de orden sociocultural, laboral y socioeconómico. Se hacen necesarias políticas efectivas de conciliación de la vida familiar y laboral, políticas incentivadoras de la emancipación juvenil, políticas de vivienda y políticas laborales que refuercen la estabilidad y hagan viable proyectos de vida a largo plazo de las nuevas parejas, entre otras medidas.

A esto se responde, desde algunos sectores, con la idea que aún persiste de que la inmigración (al margen de otra consideración más amplia de la misma) podría suplir el déficit de nacimientos autóctonos (según esa perspectiva, la bajísima fecundidad se compensaría con la llegada de inmigrantes). Sin embargo, es necesario contemplar también que este efecto compensatorio es limitado en el tiempo debido a que las hijas y nietas de las mujeres inmigrantes adoptan en un tiempo más o menos corto, como empieza a estar bien estudiado, el comportamiento de los países de acogida; y, por otra parte, y no menos importante, que la inmigración acelera en los países de origen la llamada transición demográfica (con lo que conlleva de descenso drástico de las tasas de fecundidad), a la que actualmente se ven sometidos todos los países excepto los paupérrimos del África subsahariana y Oriente Próximo. Aunque la fecundidad media del planeta fuera ideal en un momento dado, alcanzar esa media por medio de simples transvases no parece muy factible.

6 La igualdad de género en el mercado de trabajo

En la actualidad, en España y en la gran parte de los países occidentales la población femenina desempeña un gran papel en el mercado de trabajo. Sin embargo, en el desempeño de determinadas actividades continúa existiendo un cierto rechazo hacia la mujer, lo que provoca la segregación ocupacional y discriminación salarial de ésta respecto al hombre.

La existencia de segregación ocupacional por sexos es reconocida como la principal fuente de desigualdades, ésta surge cuando los hombres y mujeres tienden a concentrarse en ciertas profesiones y también cuando a las mujeres se les relega a otras tareas con un nivel de responsabilidad inferior, incluso cuando desempeñan el mismo trabajo que los hombres. (Martín, 2000).

Son varias las teorías económicas que estudian la inferioridad de las mujeres respecto a los hombres en el mercado de trabajo, principalmente los salarios inferiores. Los primeros estudios abordaban esta problemática a través de la *teoría del capital humano*, desarrollada por Gary Becker (1983) y Theodore Schultz (1983). De acuerdo con esta teoría los salarios vienen determinados por la productividad alcanzada en el puesto de trabajo y esta productividad está relacionada directamente por la inversión en capital humano que realizan las personas. Es decir, las personas acuden al mercado de trabajo con un nivel de capacidad adquirido a través de la inversión (en tiempo, dinero, entre otros) en capital humano, con el fin de incrementar su productividad⁹ una vez incorporados al trabajo. Dado que las mujeres realizaban una menor inversión de capital humano -tenían menores niveles educativos y menor experiencia en el mercado de trabajo- su productividad era menor, por lo que su inferior salario quedaba justificado.

Otra de las teorías es la *teoría de la segmentación del mercado de trabajo*, desarrollada por Watts y Rich (1993). Según esta teoría, los distintos grupos de trabajadores están divididos en segmentos diferentes y aislados unos de otros. Estos segmentos son: el mercado de trabajo primario, dominado principalmente por hombres y cuyos trabajos conllevan salarios altos y gran estabilidad, además de mayores posibilidad de promoción en el puesto de trabajo desempeñado y, el mercado de trabajo secundario, caracterizado por la gran presencia de mujeres que eligen este tipo de trabajos al no poder acceder al mercado primario, en este mercado los salarios son más bajos y además de existir una gran estabilidad en el puesto de trabajo, apenas tienen oportunidades de especializarse y promocionar. Sin embargo, esta teoría no contempla la actual realidad española, en donde existen generaciones de mujeres cada vez con mayor nivel de formación.

⁹ Según Becker (1983) algunos de estos gastos, como la formación general y específica en el trabajo, son soportados por los propios trabajadores que perciben menores salarios durante el periodo de formación; a medida que la edad de los trabajadores va aumentando, los salarios van creciendo pues al ser mayor su productividad es cuando se perciben los rendimientos.

Por último, según la teoría de la discriminación estadística (Neumark y McLennan en 1994), ésta se produce cuando los empleadores utilizan la información que tienen respecto a un grupo, juzgando a las mujeres de forma colectiva en lugar de individual. Este tipo de discriminación afecta a todas las mujeres al tener la etiqueta de “menos disponible”, ya que en general son más propensas a abandonar sus puestos de trabajo tras el nacimiento de sus hijos o por obligaciones familiares. Por el contrario, si un empresario/a contrata a un hombre, la información estadística le dice que, con toda probabilidad, no tendrá ocupaciones de cuidado que le impidan la dedicación total a la empresa. De este modo, el empresario puede elegir entre mano masculina, la cual cuenta con garantía de permanencia o mano de obra femenina, con alto grado de incertidumbre.

Como decíamos, las mujeres se encuentran segregadas ocupacionalmente y discriminadas salarialmente respecto a los hombres. La segregación ocupacional está relacionada con los valores en los que las mujeres han sido socializadas: la educación, pues las mujeres se concentran en áreas de humanidades y en áreas de cuidados, como medicina y enfermería, mientras que los hombres en áreas tecnológicas y de ciencias experimentales. Ésta es otra fuente de despilfarro de las potencialidades productivas de mujeres y hombres, ya que lo verdaderamente eficiente sería que la asignación a distintas opciones estuviera basada en la capacidad y no en la ideología y/o en las expectativas diferenciales de vida y empleo que existen hoy en día.

La segregación del mercado de trabajo establece barreras artificiales para el aprovechamiento de las capacidades individuales, uno de los mejores ejemplos de eficiencia (asignativa) que podemos encontrar, como afirmaba María Pazos es el siguiente: “si una mujer tiene habilidades para ser ingeniera y un hombre para ser educador infantil, pero ambas personas tienen dificultades para dedicarse a esas respectivas profesiones porque una ‘es masculina’ y la otra ‘es femenina’. Sería suficiente con eliminar este tipo de barreras para así ver mejorados los resultados, sin necesidad de invertir en más medios. Además, si pensamos en la segregación vertical con la perspectiva de la igualdad, comprenderemos la ingente cantidad de talento que se está desperdiciando por motivo de los prejuicios”. (Pazos, 2014).

En países donde las mujeres se han incorporado al mercado de trabajo manteniendo altas cuotas de desigualdad, y con políticas públicas que han favorecido el mantenimiento de dicha diferencia, el mercado de trabajo se ha ido formando con altas tasas de tiempo “muy parcial” femenino y de peor calidad. Mientras que en los países nórdicos, en los que se ha favorecido la igualdad en mayor medida, pero sin llegar a la igualdad de asunción del trabajo de cuidados por parte de los hombres, persiste una gran segregación, con sectores enteros feminizados con turnos a tiempo parcial (Suecia), aunque menos precario que el “muy parcial”.

Hoy en día, hay evidencia de que las mujeres no están situadas en el puesto que les corresponde según su formación, al acceder mucho más difícilmente a puestos de responsabilidad. En el ámbito laboral su mayor grado de formación no se traduce siempre en mejores salarios y condiciones laborales y, en general, no se aprecia una mejora de sus condiciones de vida.

En general, los menores salarios van asociados hoy al subempleo de las mujeres y a la segregación del mercado, tanto vertical como horizontal, que impide una asignación eficiente del factor trabajo, como se destaca en El *Informe Salud y Género 2006*: “cabe señalar que está caracterizada por la segregación horizontal lo que hace que ocupen determinados espacios productivos distintos a los de sus compañeros. Así mismo, la posición jerárquica de las mujeres en el mercado de trabajo viene enmarcada por la segregación vertical, ocupando puestos de menor responsabilidad que los hombres. Esto, junto con la desregularización del mercado de trabajo y la flexibilización laboral, precariza y empeora las condiciones de trabajo para las mujeres, perpetuando la pervivencia del modelo androcéntrico del empleo” (p. 27).

El Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Relación entre igualdad de género, crecimiento y tasa de empleo” insta a los Estados miembros a que:

“la igualdad de género debe de ser considerada como un medio para: promover el crecimiento y el empleo, y no como un coste o una imposición; aumentar la independencia económica de las mujeres, que así consumirán más bienes y servicios; invertir en recursos humanos imponiendo la igualdad de acceso a la formación profesional y al aprendizaje a lo largo de toda la vida, valorizando mejor la experiencia y la diversidad; crear las condiciones para una mejor conciliación entre trabajo, vida familiar y vida privada, proponiendo una organización flexible del tiempo de trabajo que se dedica en interés de las empresas y los asalariados, aumentando los servicios de asistencia, considerando que la asistencia a la infancia no constituye una carga, sino una inversión y animando a los hombres a participar en las labores domésticas; fomentar el espíritu empresarial de las mujeres, apoyando en este sentido la creación y transmisión de empresas y mejorando su acceso a la financiación; asegurar que la perspectiva e género se tenga en cuenta en las medidas adoptadas, a corto, medio y largo plazo, frente a la crisis económica y financiera, tanto a nivel de la Unión Europea en su conjunto como de cada Estado miembro; reducir la pobreza activa (los asalariados escasamente remunerados, los trabajadores precarios y el cabeza de familia monoparental suelen ser mujeres) mediante un mayor acceso a un puesto de trabajo, a un empleo seguro y a salarios dignos”.

En definitiva, la inserción de las mujeres en el mercado laboral no ha supuesto un avance notable hacia la igualdad de género. La globalización profundiza la brecha de género a través de sus políticas neoliberales: enfatiza los roles tradicionales de género, y con ello la división sexual del trabajo, además de empujar a las mujeres a los empleos más precarios e inestables, y sobrecargarlas de responsabilidades. A pesar de los avances en derechos sociales, políticos y económicos, las mujeres no se han desprendido del rol doméstico.

Conclusiones y ampliación

La lucha contra la desigualdad de género, además de una cuestión ética, permite la consecución de una mejor gestión de los recursos, como así lo entiende la UE desde Lisboa 2000 y se hace explícito en la Estrategia Europea de Desarrollo Inteligente y en su programa Horizonte 2020. La presencia de un mayor número de mujeres en el mundo laboral creará más riqueza, supondrá un mayor consumo de bienes y servicios y contribuirá a un aumento de los ingresos fiscales, además los equipos de trabajo mixtos constituyen un importante potencial de innovación.

Solamente unos pocos países (los países nórdicos y otros como Francia) están consiguiendo mantener las condiciones para una “buena demografía”: si entendemos por ello tasas de fecundidad estables en el tiempo y próximas a la tasa de repoblación poblacional, junto con bajas tasas de pobreza infantil. Las políticas que tradicionalmente se han denominado “natalistas” se basan en dar incentivos a las mujeres para permanezcan en el hogar o, en el mejor de los casos, facilitarles una mejor acomodación al mercado de trabajo mediante políticas de conciliación de corto alcance. Sin embargo, la evidencia empírica muestra que este tipo de políticas no dan resultado, ya que los y los países que las llevan a cabo registran las menores tasas de fecundidad. María Pazos afirma que “la única forma de recuperar las tasas de fecundidad es la de poner en pie políticas que permitan a las mujeres tener hijos/as sin verse obligadas a renunciar a un empleo de calidad estable, lo que significa avances en la corresponsabilidad”. (Pazos, 2014).

La experiencia internacional demuestra que la solución a los problemas demográficos en todo el mundo está en proporcionar a las parejas un trabajo estable, aunque el acento se ponga con preferencia en las mujeres, por su función biológica reproductiva. Y así, como se contempla en los actuales ODS de NN. UU, se urge la libertad y el entorno adecuado para

que en todos los países, en todos los niveles educativos y en todos los niveles de renta, puedan tener los hijos que deseen. Esto supone concederles, en todo el mundo, los derechos civiles, el derecho a la propiedad, la igualdad ante el código civil, el acceso a la educación y al empleo y al reconocimiento de sus derechos reproductivos. De esta forma se combatirá eficazmente la elevada fecundidad de los países en desarrollo y las altas tasas de mortalidad infantil y juvenil. Por otro lado, para que las tasas de fecundidad aumenten en los países donde son bajísimas, y para combatir la pobreza infantil en todos, hay que proporcionar una buena atención a la infancia, con especial énfasis en los servicios públicos de educación infantil, y dar prioridad a las políticas de integración social. Se hace urgente por otra parte integrar de manera más decidida a los hombres en las tareas del cuidado, pasando del actual modelo social, apoyado en la familia tipo “sustentador masculino/esposa dependiente” a una sociedad compuesta por “personas sustentadoras/cuidadoras en igualdad”.

En definitiva, se trata de eliminar la maternidad impuesta y de apoyar la maternidad deseada, compatible con la autonomía y el empleo de calidad de las mujeres. Ya que dotar a las parejas de medios necesarios para llevar a cabo su descendencia, permitiéndoles mantener su empleo, es luchar contra el déficit demográfico.

Bibliografía

- BANCO MUNDIAL. 2012: "Informe sobre el desarrollo mundial (2012: Igualdad de género y desarrollo". Recuperado de <http://siteresources.worldbank.org/INTWDR2012/Resources/7778105-1299699968583/7786210-1315936231894/Overview-Spanish.pdf>
- BILLARI, F. C. y DALLA ZUANNA, G. (2010): *¿Declive o revolución demográfica? Reflexiones a partir del caso italiano*. Madrid: CIS, pp.108.
- CARRINGTON, W.J. y TROSKE, K.R. (1994): "Gender segregation in small firms", en *The Journal of Human Resources* XXX, pp. 503-533. Recuperado de http://www.istor.org/stable/146033?seq=1#page_scan_tab_contents
- COMISIÓN MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL DESARROLLO. (1987): "Informe Brundtland (Nuestro futuro Común)". Recuperado de <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/42/427>
- COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO (2009): Dictamen sobre el tema "relación entre igualdad de género, crecimiento económico y tasa de empleo". (2009/C 318/04). Recuperado de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.C .2009.318.01.0015.01.SPA&toc=OJ:C:2009:318:TOC>
- DE PABLOS, L. Y GIL, M. (2005): "Los rendimientos y la productividad en la educación". *Presupuesto y Gasto Público*, 39-2, pp. 49-73. Recuperado de http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/presu_gasto_publico/39_RendimientosEdu.pdf

- FERNÁNDEZ CORDÓN, J. A. (1995): "La reproducción de las generaciones. Un marco de análisis". *IV Congreso de la Asociación de Demografía Histórica*, Bilbao. Recuperado de <http://sociales.cchs.csic.es/jperez/PDFs/FdezCordon2009.pdf>
- FONDO MONETARIO INTERNACIONAL. (2013): Entrevista con su subdirector gerente, Min Zhu. Recuperado de <http://www.imf.org/external/Spanish/pubs/ft/survey/so/2013/INT050813AS.htm>
- GARRIDO MEDINA, L. J. (1996): "La revolución reproductiva", en CASTAÑO, C. y PALACIOS, S., *Salud, dinero y amor. Cómo viven las mujeres españolas de hoy*, pp. 205-238. Madrid: Alianza. Recuperado de <http://sociales.cchs.csic.es/jperez/PDFs/Garrido1996.pdf>
- MARTÍN LÓPEZ, C. (2000): "La mujer en el mercado de trabajo" en *Anales de Economía Aplicada. XIV Reunión ASEPELT-España*. Recuperado de <http://www.asepelt.org/ficheros/File/Anales/2000%20%20Oviedo/Trabajos/PDF/177.pdf>
- MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO. (2006): "Informe Salud y Género 2006, Las edades centrales de la vida". Recuperado de <http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/proteccionSalud/mujeres/docs/informeSaludGenero2006.pdf>
- MÖRTVIK, R. y SPANT, R. (2005): "Does gender equality spur growth?", en *OECD Observer*, oct. 2005. Recuperado de http://www.oecdobserver.org/news/archivestory.php/aid/1664/Does_gender_equality_spur_growth.html
- NACIONES UNIDAS, PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (1997): "Informe sobre el Desarrollo Humano". Recuperado de <https://derechoalaconsulta.files.wordpress.com/2012/02/pnud-informe-1997-versic3b3n-integral.pdf>
- NACIONES UNIDAS (2014): "Informe del Desarrollo Humano: Sostener el progreso humano: reducir vulnerabilidades y construir resiliencia". Recuperado de <http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr14-summary-es.pdf>
- NACIONES UNIDAS (2015): "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible". Recuperado de http://srsg.violenceagainstchildren.org/sites/default/files/documents/docs/A_69_L.85_ES.pdf
- NEUMARK, D. y McLENNAN, M. (1994): "Sex discrimination and women's labor market outcomes" en *The Journal of Human Resources* XXX, pp. 713-740. Recuperado de http://www.jstor.org/stable/146229?seq=1#page_scan_tab_contents
- OCDE (1986): "La integración de la mujer en la economía", *Ministerio de Trabajo y Seguridad Social*, Serie de Informes, OCDE, Madrid.

- ONU (2015): Objetivos Desarrollo Sostenible 2015. Disponible en http://unsdsn.org/wp-content/uploads/2015/01/REDS_Proyeccion_1600x512_DEF.pdf
- PAZOS MORÁN, M. (2009): "El Papel de la Igualdad de Género en la solución de la crisis económica y el cambio a una economía sostenible". *Revista Papeles de Trabajo* del Instituto de Estudios Fiscales, Nº 24, 2009. Recuperado de http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/papeles_trabajo/2009_24.pdf
- PAZOS MORÁN, M. (2011): "Demografía, sostenibilidad e igualdad de género". *Revista Papeles de Relaciones ecosociales y cambio global*, Nº 113, 2011, pp. 71-83. Recuperado de https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/revista_papeles/113/demografia_sostenibilidad_e_igualdad_de_genero_M.PAZOS.pdf
- PAZOS MORÁN, M. et ali (2014): "La igualdad de género como eje de un nuevo modelo económico y social eficiente y sostenible: el cometido de las políticas públicas". Recuperado de <http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/estudioslinea2015/docs/LaigualdaddegeneroWeb.pdf>
- RODRÍGUEZ GALDO, M. X. (2015): "Igualdade de xénero e sostibilidade. A axencia das mulleres" en *III Xornada Universitaria Galega en Xénero*, Universidade de Vigo.
- RODRÍGUEZ GALDO, M. X. et ali. (2014): "Donantes de tempo. Una valoración en perspectiva de género del trabajo de cuidados y de la aportación al bienestar por parte de las personas longevas". Recuperado de http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/estudioslinea2014/docs/Donantes_tiempo.pdf
- SEN, A. (1999): *Desarrollo y libertad*. Barcelona: Planeta.
- SCHULTZ, T.W. (1983): "La inversión en capital humano" en *Educación y Sociedad*, nº 1, pp. 181-195. Recuperado de <https://issuu.com/enguita/docs/eyes01>
- UNIÓN EUROPEA. (2009): Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema "Relación entre igualdad de género, crecimiento y tasa de empleo". Recuperado de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=OJ%3AC%3A2009%3A318%3ATOC>
- WATTS, M y RICH, J. (1993): "Occupational sex segregation in Britain, 1979-1989: the persistence of sexual stereotyping", *Cambridge Journal of Economics*, 17 pp. 159-177.